



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO N° 3370

CHILLAN VIEJO, 30 NOV 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios 824/19.03.2019 y Decreto N° 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo. Decreto N° 70/14.01.2020 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

Las solicitudes de Permiso Administrativo presentadas por los funcionarios que se indica, para que se les conceda Permiso Administrativo en las fechas que se señala, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Mónica Henríquez Fuentes, Jefa (S) Depto. Salud Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo a Funcionarias que

se indica:

Rut	Apellidos y Nombres	Desde	Hasta	Días	Unidad
██████████	MALDONADO MARDONES OLGA	02/12/2020 AM	02/12/2020 PM	01	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA
██████████	QUEZADA FRITZ PAULINA	26/11/2020 AM	26/11/2020 AM	½	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/HHH/OES/MHF/lcc



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Distribución: Secretaria Municipal, Reg. Siaper, Departamento de Salud



27 NOV 2020